

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	11
FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
PÁGINA	Página 1 de 1

LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
previo examen del expediente y a solicitud de
DIANA VIRGINIA VELÁSQUEZ VEGA

CERTIFICA

Que conforme a la información que reposa en esta dependencia, por resolución número 02000 (8 de marzo) de 2004, el Gobernador de Santander concedió personería jurídica a la entidad denominada **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR**, con domicilio en el municipio de Bucaramanga.

Que por resolución número 03959 (02 de marzo) de 2015 el Gobernador de Santander inscribió y reconoció a **DIANA VIRGINIA VELÁSQUEZ VEGA**, como Rector - Gerente y representante legal de la entidad, (de libre nombramiento y remoción, art. 20 estatutos).

Al original se le adhieren estampillas pro desarrollo, pro electrificación y pro cultura, por valor de \$75.020.

Bucaramanga, **01 DIC 2021**

OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
 Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó Edgardo Salazar M





Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudos de Estampillas Recibo N° 2502100562101

Trámite

RESOLUCION QUE EXPIDA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA CONCEDER PERSONERÍA JURÍDICA, MODIFICACIONES Y REFORMAS DE ESTATUTOS

Con destino a: *Ordenanza Bucaramanga*
Gobernación de Santander - BUCARAMANGA

Total a Pagar

\$75.020

Fecha de Expedición 2021/12/01

Fecha Limite de Pago 2021/12/07

SAE GOBERNACIÓN DE SANTANDER PRO DESARROLLO PRO ELECTRIFICACION PRO CULTURA	
CAJA	CAJA
1	1
07 DIC 2021 Total Estampillas Ordenanza 012	

\$7.600
\$30.300
\$30.300

\$68.200
\$6.820

RECIBIDO